

Coberturas Adeslas EXTRA 250 Mil

1. Medicina primaria

- Medicina general y enfermería, en consulta y a domicilio.
- Pediatría y puericultura, para niños menores de catorce años.
- Enfermería. Servicio en consulta y a domicilio.
- Urgencias.

2. Especialidades

En consultas médicas o en régimen de hospitalización.

3. Medios de diagnóstico

- **Análisis Clínicos, anatomía patológica y citopatología.**
- **Radiología general:** técnicas habituales de diagnóstico por la imagen.
- **Otros medios de diagnóstico:** doppler cardiaco, electrocardiografía, electroencefalografía, electromiografía, fibroendoscopia y ecografías.
- **Medios de diagnóstico de alta tecnología:** Inmunohistoquímica, ergometría, holter, medicina nuclear, amniocentesis y cariotipos, resonancia magnética y TAC/escáner, colonografía realizada mediante TAC, coronariografía por TAC, PET.
- **Medios de diagnóstico intervencionista:** radiología intervencionista vascular y visceral y hemodinámica vascular.
- **Pruebas genéticas:** cuyo fin sea el diagnóstico de enfermedades en pacientes afectos y sintomáticos. Incluye también los test de DNA fetal en sangre materna cuando estén médicamente indicados para el cribado prenatal.

4. Medicina preventiva

- **Pediatría:** incluye controles preventivos y de desarrollo infantil.
- **Obstetricia y Ginecología:** revisión ginecológica anual, para la prevención del cáncer de mama, endometrio y cérvix.
- **Cardiología:** prevención del riesgo coronario en personas mayores de 40 años.
- **Urología:** revisión urológica anual para la prevención del cáncer de próstata.
- **Planificación familiar:** control del tratamiento con anovulatorios, implantación de DIU y su vigilancia, incluyendo el coste del dispositivo. Ligadura de trompas y vasectomía.

5. Tratamientos especiales

- Terapias respiratorias a domicilio (oxigenoterapia, aerosolterapia y ventiloterapia).
- Transfusiones de sangre y/o plasma.
- Logopedia y foniatría. Tratamiento de patologías del lenguaje, del habla y de la voz derivadas exclusivamente de procesos orgánicos.
- Laserterapia.
- Tratamiento del dolor.
- Nucleotomía percutánea.
- Hemodiálisis para insuficiencias renales agudas o crónicas.
- Quimioterapia.
- Oncología radioterápica.
- Litotricia renal.
- Ondas de choque para calcificaciones musculotendinosas.

6. Trasplantes de órganos, tejidos y células de origen humano

Trasplante de órgano: córnea, médula ósea, corazón, pulmón, hígado y riñón.

7. Implantes y prótesis quirúrgicas

Válvulas cardíacas, marcapasos, prótesis de bypass vascular, prótesis internas traumatológicas, lentes intraoculares (monofocales y bifocales), mallas sintéticas para la reconstrucción abdominal o torácica y los reservorios para el tratamiento del dolor. También las prótesis de mama (para la reconstrucción de la mama mastectomizada). El coste de cualquier otro tipo de implante quirúrgico, prótesis externas, ortesis y ortoprótesis no incluidos en el detalle anterior correrán a cargo del Asegurado.

8. Hospitalización

Hospitalización obstétrica (partos).

Incluye el tratamiento del ginecólogo obstetra y/o la matrona en ingreso hospitalario durante el proceso de embarazo y/o parto; y el nido y/o la incubadora para el recién nacido durante su internamiento hospitalario.

Hospitalización quirúrgica.

Incluye las especialidades quirúrgicas para el tratamiento de las patologías que así lo requieran, el estudio preoperatorio o preanestésico (consulta, analítica y electrocardiograma), las visitas y curas del postoperatorio inmediato, la cirugía mayor ambulatoria, y en su caso los implantes quirúrgicos y prótesis.

Hospitalización médica sin intervención quirúrgica.

Incluye las distintas especialidades médicas para el diagnóstico y/o tratamiento de las patologías médicas susceptibles de ingreso.

Hospitalización pediátrica.

Para menores de 14 años. Incluye la asistencia por motivo de intervención quirúrgica o enfermedad médica tanto en hospitalización convencional como en unidades de neonatología (cuidados intensivos y/o cuidados intermedios).

Hospitalización en Unidad de Vigilancia Intensiva (U.V.I.).

Hospitalización psiquiátrica.

Exclusivamente para los enfermos de procesos agudos o crónicos en periodo de agitación, previamente diagnosticados por un especialista del Cuadro Médico de La Aseguradora, en régimen de internamiento o en hospitalización de día, con un límite de sesenta días por año natural.

Hospitalización de día.

Tanto para procesos quirúrgicos como médicos, incluidos los tratamientos quimioterápicos en oncología. Comprende los gastos de estancia, la medicación y los medios de diagnósticos utilizados durante la permanencia en el centro hospitalario.

9. Otros servicios

- Ambulancias (bajo prescripción de un facultativo del cuadro médico de Adeslas).
- Preparación al parto.
- Podología (máx. de 12 sesiones).
- Línea de orientación médica.
- 2ª opinión médica.
- Cirugía refractiva (servicio franquiciado).
- Asistencia en el extranjero (12.000 €).
- Psicoterapia: hasta 20 sesiones anuales. Y en el caso de trastornos alimenticios 40 sesiones. A partir de la sesión 21 y 41 el coste será de 24 €.
- Reproducción asistida (servicio franquiciado).
- Medicinas alternativas (servicio franquiciado): Homeopatía, Osteopatía, Acupuntura.

Coberturas a título informativo. Las condiciones específicas de este producto se encuentran en el Condicionado General del producto Adeslas Extra 250 Mil.